

**Simposio Internacional
Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Cuencas Transfronterizas**

TALLER N° 1

Taller N° 1	INSTITUCIONALIDAD PARA LA GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS CUENCAS TRANSFRONTERIZAS
Jueves 19 de noviembre de 2005	
Co Presidentes	Sra. Maria Esther BONDANZA - Directora General de Asuntos Ambientales Internacionales Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto - Argentina. Sr. Sergio VELIZ RIZZO - Viceministro - Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales - Guatemala. Sra. María CONCEPCION DONOSO - Especialista de Programas Ciencias Ambientales y Recursos Hídricos - UNESCO
Relatora	Sr. Augusto FEBRES - Proyecto Binacional Cuenca Catamayo - Chira (Ecuador - Perú)

OBJETIVOS

- Analizar los aspectos institucionales de la creación y/o fortalecimiento de organismos de cuencas transfronterizas;
- Conocer y sistematizar experiencias de institucionalidad en los países de la Región para la creación y/o desarrollo organismos de cuencas transfronterizas.

PROBLEMÁTICA

Los aparatos institucionales y las legislaciones cuentan con un enfoque sectorial, poco participativo, con instituciones gestoras relativamente frágiles y con poca autonomía financiera.

Tanto los sectores públicos como los privados, al establecer sus estrategias y planes de desarrollo, subestiman e incluso ignoran la necesidad de la gestión del agua como uno de los condicionantes para la construcción de futuros escenarios sostenibles.

A pesar de que los países hayan sido signatarios de declaraciones, acuerdos y otros documentos internacionales, con definiciones políticas amplias respecto a la gestión de las aguas, aún están por ser adoptadas las medidas para la implementación de tales acuerdos.

La implementación de sistemas sostenibles de gestión hídrica supone descentralización de la toma de decisión para la esfera local de las cuencas hidrográficas. Ese concepto, técnicamente consensual, encuentra fuertes restricciones de carácter político.

La descentralización de la toma de decisiones requiere modificaciones en las atribuciones y responsabilidades, especialmente en la esfera pública. Esto dificulta la creación de organismos de cuenca con mayor autonomía y representación local.

Los mecanismos de implementación de la participación de sectores usuarios y de la sociedad en el proceso de toma de decisión es compleja, ya que exige la definición de nuevos procedimientos transparentes, estables y confiables. Exige también que sectores con poder de decisión renuncien a mantener parte de ese poder.

La multidisciplinaridad e interdisciplinaridad necesarias a la gestión sostenible también entran en conflicto con culturas institucionales establecidas. La formación de los técnicos involucrados es en gran parte de los casos, segmentada y tiende a la especialización, lo que desfavorece la transversalidad que exige el tema.

El hecho de que varias instituciones con responsabilidades sectoriales por la gestión de las aguas, (medio ambiente, salud, transporte fluvial, gestión costera, producción hidroeléctrica, irrigación, etc.), actúan frecuentemente de forma desarticulada, resulta en conflicto de funciones entre autoridades e instituciones.

No existe un cuerpo funcional especializado y estable y de bases de informaciones que den soporte a las decisiones.

El uso del agua es frecuentemente considerado como el uso necesario para satisfacer las necesidades actuales de las sociedades. Así, las planificaciones tienden a ignorar que la manutención de buenas condiciones ecológicas de los cuerpos de agua es la única garantía de buenas condiciones de uso futuro.

Las reformas institucionales y políticas necesarias requieren de la voluntad política, y el aporte de recursos financieros, de los cuales los países de América Latina y Caribe son extremadamente carentes.

Los límites de disponibilidad hídrica están profundamente vinculados a privilegios en la apropiación del recurso. Planificar la ampliación del acceso al agua implica en reducir la cultura de irresponsabilidad del uso, y la apropiación exclusiva por sectores minoritarios de la sociedad.

No existe una integración entre la gestión del agua y los planes nacionales de desarrollo.

PREGUNTAS CLAVES

1. **¿Cuáles han sido las experiencias a nivel interno en los países en cuanto a entidades de cuenca u otras estructuras institucionales? ¿Cuáles han sido las mismas y que resultados se han obtenido?**
 - Responden al manejo sectorial de los recursos hídricos.
 - Por lo general no son organismos autónomos.
 - Tienen estructura Jurídica y Legal variable que dependen de diferentes instancias gubernamentales
 - Son impuestos desde los altos niveles gubernamentales.
 - En algunos países, prevalecen decisiones encaminadas a satisfacer la demanda del sector agrícola sobre otros usos.

2. **¿Cuáles han sido las experiencias en los países en cuanto a entidades de cuenca transfronterizas?**
 - Por lo general son entidades dirigidas a la gestión sectorial del agua, existiendo casos sobre el manejo de la biodiversidad y riesgos extremos.
 - Creados bajo Tratados Internacionales.
 - Bajo diferentes figuras: Comité Binacional, Comisión Internacional, Comités Intergubernamentales, Comisiones Administradoras y otras.
 - Poca participación de actores locales.
 - Decisiones tomadas con respecto a la cuenca no consideran la planificación de gobiernos locales, no están integrados con la dimensión local.
 - Poca capacidad para resolver conflictos.

3. **Cuáles son los principales obstáculos que impiden la creación y/o desarrollo de organismos de cuencas transfronterizas?**
 - Escasa información.
 - Organismos centralizados y burocráticos.
 - Escaso financiamiento.
 - Dificultad para conciliar intereses nacionales en el contexto internacional de los tratados.
 - Competencias distribuidas en varias instituciones.
 - Escasa participación local
 - Inestabilidad política al interno de cada uno de los países.
 - Poca representatividad de los delegados institucionales.
 - Escasa auditoría de los recursos asignados

- Falta de identidad de los actores con la realidad y/o necesidades de la población.
- Priman las decisiones políticas sobre las técnicas.
- Cambios políticos de los representantes de cuencas.
- Talentos humanos inadecuados al perfil de manejo de cuenca.
- Lentitud en la toma de acuerdos y decisiones.

4. ¿Qué condiciones deben existir para crear los organismos de cuencas transfronterizas?

- No se debe pensar en recetas de carácter general, sino estructuradas en base a las condiciones socio-ambientales locales. Conciliando los intereses de las partes.
- Debe ser adecuada a la estructura legal vigente en cada uno de los países.
- Debe tener la fuerza suficiente para actuar adecuadamente en la gestión integral de los recursos.
- Debe existir simetría en cuanto a las capacidades de negociación y gestión, entre los países parte.
- Deben propender al desarrollo sustentable.
- Deben tener vinculación con los organismos locales.
- Debe ser como mínimo un comité intergubernamental.
- Debe tener representatividad institucional, social y productiva.

5. ¿Qué base jurídica debería tener y quiénes deberían integrarlo?

- La base jurídica deseable bajo la figura de Tratado Internacional, para dotarlo de la necesaria fuerza y competencia.
- Debe tener representación de alto nivel.
- Debe prever la capacidad de negociación/gestión de los representantes locales y de los diferentes sectores de usuarios.

6. ¿Qué funciones y atribuciones tendrían tales organismos de cuencas transfronterizas?

- Acciones de cooperación y recomendaciones para la prevención y resolución de conflictos.
- Gestión e Intercambio de información.
- Elaborar y velar por el cumplimiento de los planes de ordenamiento territorial.
- Liderar la gestión de riesgos.
- Lograr acuerdos progresivos para la gestión de los recursos naturales.
- Capacidad de negociación y decisión en los temas de su competencia.
- Garantizar el acceso a la información, transferencia tecnológica y capacitación.
- Garantizar y propiciar la generación de redes institucionales nacionales e internacionales.